

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 152

21 de abril de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la participación, estrategias y efectividad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) en el desarrollo y apoyo a industrias emergentes en la Isla; evaluar el impacto real en la innovación, generación de empleo, atracción de capital, diversificación económica y fortalecimiento de sectores estratégicos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diversificación económica y el fomento de industrias emergentes son elementos clave en la estrategia económica moderna, especialmente para una economía como la de Puerto Rico, que históricamente ha dependido de sectores industriales tradicionales. En este contexto, la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, tiene un rol central en apoyar y desarrollar industrias emergentes que permitan fortalecer la economía local mediante innovación, creación de empleos sostenibles y atracción de inversiones especializadas.

En años recientes, PRIDCO ha identificado e impulsado sectores emergentes tales como biotecnología, manufactura avanzada, energías renovables, cannabis medicinal, tecnología agrícola, ciberseguridad y desarrollo de software, entre otros. La

estrategia detrás de este enfoque es lograr una economía más robusta, diversificada y resiliente, capaz de enfrentar mejor las fluctuaciones del mercado global y crear oportunidades económicas novedosas para diversos grupos profesionales y empresariales en Puerto Rico.

La promoción de estos sectores emergentes mediante apoyo gubernamental, incentivos fiscales y otras políticas estratégicas puede tener un impacto considerable en la capacidad económica del país. No obstante, la efectividad real de estas acciones requiere un análisis profundo que evalúe si los resultados concretos han estado a la altura de las expectativas planteadas en términos de creación de empleos de calidad, captación de inversiones sostenibles, generación de propiedad intelectual y posicionamiento de Puerto Rico como un centro regional de innovación y desarrollo industrial.

A pesar de las oportunidades evidentes, existen interrogantes legítimas sobre la claridad, eficiencia y resultados efectivos obtenidos por PRIDCO en la implementación de programas y políticas orientadas a estas industrias emergentes. Algunas voces señalan la necesidad de mejorar la planificación estratégica, fortalecer la coordinación interagencial y asegurar una gestión más ágil y efectiva para que estos esfuerzos realmente se traduzcan en beneficios económicos palpables.

El Senado de Puerto Rico tiene el deber de asegurar que la participación gubernamental en el desarrollo económico se realice de forma transparente, estratégica y efectiva. Por lo tanto, es necesario evaluar de manera rigurosa y objetiva las acciones y resultados concretos de PRIDCO en su gestión de apoyo a las industrias emergentes, identificando claramente fortalezas y oportunidades de mejora, así como garantizar que las políticas públicas y programas en esta área estén alineados con las mejores prácticas internacionales.

En virtud de lo anterior, esta Resolución busca ordenar una evaluación exhaustiva sobre la efectividad de la participación de PRIDCO en el desarrollo de

industrias emergentes en Puerto Rico, con el objetivo de fortalecer la capacidad económica del país a través de la innovación, la diversificación económica sostenible y la generación de empleos de alta calidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños
- 2 Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico
- 3 realizar una investigación exhaustiva sobre la participación, estrategias y efectividad
- 4 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) en el desarrollo y
- 5 apoyo a industrias emergentes en la Isla y evaluar el impacto real en la innovación,
- 6 generación de empleo, atracción de capital, diversificación económica y
- 7 fortalecimiento de sectores estratégicos. La investigación incluirá, pero no se limitará
- 8 a :
- 9 a) Las estrategias, programas e iniciativas implementadas por PRIDCO para el
- 10 desarrollo de industrias emergentes.
- 11 b) El impacto real y medible de estas estrategias en la creación de empleos,
- 12 generación de innovación y atracción de inversiones especializadas.
- 13 c) La eficiencia administrativa, operativa y financiera con que PRIDCO ejecuta
- 14 estos programas e iniciativas.
- 15 d) La coordinación interagencial existente entre PRIDCO y otras agencias
- 16 gubernamentales, instituciones educativas y sector privado para fomentar estas
- 17 industrias emergentes.

1 e) Recomendaciones específicas para maximizar la efectividad, sostenibilidad e
2 impacto positivo de PRIDCO en la promoción y desarrollo de industrias emergentes
3 en Puerto Rico.

4 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos,
5 conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de noventa (90)
6 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.